

1. Acta de nacimiento, legalizada y legitimada, si no fuera del territorio de la Audiencia de Madrid.
2. Declaración jurada en la que haga constar los extremos del párrafo segundo del punto c) de la norma 2.ª.
3. Certificado médico de que no padece enfermedad contagiosa ni defecto físico que le impida el ejercicio de su cargo.
4. Certificado negativo de antecedentes penales.
5. Las opositoras, certificado de haber cumplido el Servicio Social o de exención, en su caso.
6. Los eclesiásticos, autorización expresa del Prelado respectivo.
7. Documento que acredite el lugar donde han adquirido sus conocimientos de restauración y encuadernación.
18. Si el opositor aprobado tuviere ya la condición de funcionario, estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, pero deberá presentar certificado del Ministerio u Organismo de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.
19. Si dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor, el opositor aprobado no presentase la documentación a que se refiere el citado punto segundo, no podrá ser nombrado para el cargo de Restaurador-Encuadernador del Archivo Histórico Nacional, quedando invalidadas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubiere podido incurrir por falsedad en la instancia de solicitud.
20. En su consecuencia, el Tribunal examinará de nuevo las actas por si hubiera posibilidad de proponer a otro de los opositores-concursantes que pudiere ocupar el puesto de trabajo, motivo de esta convocatoria, de lo contrario se declarará desierta.
21. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de diciembre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Contabilidad aplicada», vacante en diversas Escuelas de Comercio.

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en todo lo que a ella no se oponga con las normas sobre concursos de traslado contenidas en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en virtud de la delegación concedida por Orden ministerial de 5 de febrero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar a concurso previo de traslado la cátedra de «Contabilidad aplicada», vacante en las Escuelas de Comercio de Almería, Bilbao, Burgos, Cádiz, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Murcia, Pamplona, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Valencia y Vigo, cuyos Centros tienen dotaciones disponibles de las adjudicadas por la Orden ministerial de 31 de julio de 1968.

Segundo.—Podrán concurrir solamente los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Las instancias se cursarán a esta Dirección General por conducto de la Secretaría del respectivo Centro, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los residentes en el extranjero podrán presentar sus solicitudes en cualquier representación diplomática o consular de España, y éstas las remitirán por correo certificado, a cargo del interesado, a este Ministerio.

Cuarto.—Se unirá a la petición hoja de servicios certificada, en la que se reseñarán la fecha en que les fué expedido el título profesional de Catedrático o, en su caso, la de su solicitud, y los documentos justificativos de los méritos que se aleguen.

Quinto.—Los Catedráticos numerarios excedentes presentarán su solicitud y documentos en la Secretaría de la última Escuela en que desempeñaron su plaza en propiedad.

Sexto.—Los Directores de los Centros remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, en los cinco días siguientes al en que se termine el plazo de presentación de instancias, y vendrán obli-

gados a comunicar telegráficamente el último día del plazo el número de solicitudes presentadas para tomar parte en este concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—El Director general, Agustín de Asís.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publican los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Farmacia de dicha Universidad.

El Rectorado de la Universidad de Madrid y previo acuerdo de la Junta de Facultad de Farmacia celebrada el día 4 de los corrientes ha dispuesto designar para formar parte de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de las plazas que a continuación se indican, a los señores siguientes:

Botánica

Presidente: Don Salvador Rivas Goday.

Vocales: Don José María Perelló Barceló y don Angel Hoyos de Castro.

Fisiología vegetal

Presidente: Don Salvador Rivas Goday.

Vocales: Don José María Perelló Barceló y don Angel Hoyos de Castro.

Farmacognosia y Farmacodinamia

Presidente: Don Cándido Torres González.

Vocales: Don Manuel Gómez-Serranillos y doña Pilar Pardo García.

Química orgánica (tres plazas)

Presidente: Don Cándido Torres González.

Vocales: Don Manuel Gómez-Serranillos y don Gregorio González Trigo.

Química inorgánica

Presidente: Don Ramón Portillo y Mora Angeler.

Vocales: Don Antonio Doadrio López y don Manuel Ortega Mata.

Parasitología

Presidente: Don Felipe Gracia Dorado.

Vocales: Don Lorenzo Vilas López y don Angel Navarro Ruiz.

Madrid, 11 de diciembre de 1968.—El Vicerrector, E. Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Geografía» (primera cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 18 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 30) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, adscrita a «Geografía» (primera cátedra).

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de referencias:

Don José Estébanez Alvarez.

Don Pedro Plans Sanz de Bremond.

No se publica relación de señores excluidos por ser los anteriormente reseñados los únicos solicitantes.

Madrid, 12 de diciembre de 1968.—El Secretario general, F. Hernández-Tejero.—Visto bueno: El Vicerrector, E. Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Patología y Clínica médicas» (primera cátedra) de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.

Expirado el plazo determinado en la convocatoria publicada por Orden ministerial de 18 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para la admisión de solicitudes al con-